Gobierno de la Provincia de Jujuy

Secretaría de Desarrollo Productivo

EXPTE. Nº 664-143-NF/2018.- RESOLUCION N° 027 SDP/2021.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 FEB. 2021

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, y los agentes Manero Fermín Alberto, DNI N° 26.501.104, Soto Graciela del Carmen, D.N.I. Nº 16.487.157; Tula Luciano Fabián, D.N.I. Nº 33.757.894; Ubeid María Graciela, D.N.I. Nº 26.409.103; Vercellone Cintia Paola, D.N.I. Nº 30.766.268; Carrillo Eduardo Alfonso, D.N.I. Nº 31.036.919; Yarade Jorge Emilio, D.N.I. Nº 13.849.428; Eleit Berenice, D.N.I. Nº 28.721.528; Destéfano María Antonela, D.N.I. Nº 30.399.257; Morón Santiago Armando, D.N.I. Nº 24.697.902; Alfaro Fabiana Raquel, D.N.I. Nº 28.784.563; de conformidad a la normativa legal vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, las contrataciones cuentan con la autorización del Poder Ejecutivo Provincial (fs. 2,3), de conformidad a lo establecido en el artículo 4° inc. c) de la Ley N° 5233 "de Mantenimiento de emergencia Económica y Administrativa";

Que, a fs. 121 rola informe de partida presupuestaria;

Que, a fs. 126/127 intervino la Dirección Provincial de Personal, atento lo requerido en el "Reglamento de Procedimientos Administrativos para la tramitación de Gestiones de Personal de la Administración Pública" Decreto Acuerdo N° 1378-G/12;

Que, a fs. 128 y 141, Asesoría Legal de la Secretaria de Desarrollo Productivo, emite el pertinente dictamen, mediante el cual se manifiesta a favor del dictado del acto administrativo de aprobación de la contratación;

Que, a fs. 142 y 145 obra dictamen legal de Fiscalía de Estado sugiriendo el dictado del acto administrativo con jerarquía de Resolución con salvedades, compartido por el Coordinador del Dpto. de Asuntos Legales;

Por ello;

EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

RESUELVE:

DRA. PATRICIA RIOS
SECRETARIA DE
DESARROLLO PRODUCTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
JUJUY

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
FOLIO
148

Gobierno de la Provincia de Jujuy

Secretaría de Desarrollo Productivo

////...2.- **CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº 027 -SDP/2021.-**

ARTICULO 1º.- Ténganse por aprobados los Contratos de Locación de Servicios por el ejercicio 2017, celebrado entre la SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, y los agentes Manero Fermín Alberto, DNI N° 26.501.104, Soto Graciela del Carmen, D.N.I. Nº 16.487.157; Tula Luciano Fabián, D.N.I. Nº 33.757.894 ; Ubeid María Graciela, D.N.I. Nº 26.409.103; Vercellone Cintia Paola, D.N.I. Nº 30.766.268; Carrillo Eduardo Alfonso, D.N.I. Nº 31.036.919; Yarade Jorge Emilio, D.N.I. Nº 13.849.428; Eleit Berenice, D.N.I. Nº 28.721.528; Destéfano María Antonela, D.N.I. Nº 30.399.257; Morón Santiago Armando, D.N.I. Nº 24.697.902; Alfaro Fabiana Raquel, D.N.I. Nº 28.784.563, desde el 01/01/18 hasta el 31/12/18, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- La erogación que demandó el cumplimiento de los contratos que se aprueban por el artículo anterior se atendió con la siguiente Partida Presupuestaria:

EJERCICIO 2018

JURISDICCION: "P" MINISTERIO DE PRODUCCION

U. de O.: "P 3" SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Partida: 1.2.1.9.1.1 "PERSONAL CONTRATADO"

ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción y gírese a la Secretaría de Desarrollo Productivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

DRA. PATRICIA RIOS
SECRETARIA DE
DESARROLLO PRODUCTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
JUJUY

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DRA. PATRICIA RIOS
SECRETARIA DE
DESARROLLO PRODUCTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN DE TRAMITES Y ARCHIVO
Se Recibe con 148 fojas útiles.
San Salvador de Jujuy 03 MAR 2021